



CONTACTO RELACIÓN CON
INVERSIONISTAS

vfueyo@homex.com.mx

Comunicado de Prensa

Culiacán, Sinaloa, 25 de Noviembre de 2015. Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. ("Homex" o la "Compañía") atendiendo la solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Circular Única de Emisoras ratifica que la Compañía recibió una capitalización por \$1,750 millones de pesos el 23 de Octubre.

Así mismo, hoy tiene acceso a dos líneas de crédito revolvente por \$1,850 millones de pesos con Proyectos Adamantine, S.A. d C.V., SOFOM, E.N.R. ("Adamantine") y a una línea de crédito con INFONAVIT por aproximadamente \$350 millones de pesos para el financiamiento de infraestructura, así como acceso a créditos puente con instituciones financieras tales como Santander e Inbursa. La Compañía está reactivando sus operaciones y hoy tiene acceso a la liquidez suficiente y necesaria para ejecutar dicha reactivación.

Respecto a los aumentos de capital realizados, emisión de acciones, y el split inverso, como se dio a conocer en el Aviso a los Accionistas publicado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con fecha 14 de Octubre, y publicado en la página de internet de Homex el 15 de octubre, estos tienen un efecto de dilución para todos los accionistas anteriores de la Compañía.

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. es una compañía verticalmente integrada enfocada en los sectores de vivienda de interés social y vivienda media en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. A este respecto, la Compañía se acoge a la protección de las salvaguardas a las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el Decreto de Reforma en Litigación de Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995) de los Estados Unidos. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.